

N.º 6.º Volumen 2.º de la Union de Penas, q. com-
 prenden los 6 Datos causados durante el mes de Junio,
 de 1796.

Barengas curbas ordi. Ligasones p. Palos de bal
 p. Fragatas narias vergantines samo.

Alfajias

Tablas de Aterse

Palos de las querrones nelo de Pino.

+ 1	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1	+ 80	+ 2	+ 5
		2		22	80	1	
		3		1	100	1	
				24	80	4	
					20		
					30		
					300		
					690		

Platos de made
 na con valor de

Naras de la Duclas de Libras de pte ym venga ym Plun- ym Plati- ym
 Alexe rro cavilla ym enuela no

+ 4	+ 2	+ 500	+ 50	+ 23	+ 103	+ 180	+ 198
			20				
			30				
			100				

ym de 15.	ym de 14	ym de 11.	ym de 10	ym de 8	ym de 7.	ym de 6 1/2	ym de 6	ym
+ 100	+ 170	+ 100	+ 80	+ 14	+ 140	+ 5		
				50		6		
				3		11		
				67				

Lavaduras
conteros de po
saveras

Dimelgas de mueria

Lavadura mustreos
surtidos
y Excluido

Botalleros

Hojes de

Tablas

Libras de le. Barriles de
na proscen. de le. de
res de Excluido de le. con
res de materia

1	1	1	1	1	40	2000	3
		1	1			50	
		1	1			30	
		2	2			70	
						200	
						<u>2350</u>	

Libras de pie. xas rics en axos p. baci senia q. tienen aplicacion	Libras de es. vin de clator taño en Barril	Libras de es. vin de clator de pexa de no pulg.					
vin de A. lambre	vin de A. lambre	vin de A. lambre					
1	4	500	850	35	4	80	100
1		475			3		
1		220			11		
2		1439			12		
<u>3 1/2</u>		<u>2634</u>			12		
					1		
					<u>22</u>		
						vin de A. 9	
						100	

vin de A.	vin de A.	vin de A.	vin de A.	vin de A.	vin de A.	vin de A.	vin de A.
30	4	7	3	2	5	10	5
6	53	20	3		4		26
<u>36</u>	<u>4</u>	<u>27</u>	<u>5</u>		<u>6</u>		<u>32</u>
	61		11		18		11

$$\begin{array}{r} + 210 \\ + 125 \\ + 10 \\ + 250 \\ + 250 \\ \hline 845 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} + 26 \\ \tau 50 \\ \hline 76 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} 5 \\ 5 \\ 5 \\ 3 \\ 6 \\ 3 \\ \hline 27 \end{array}$$

l de Europa Negra	l de Darcia Nifor	l de baiben blanco	Yazas de la na de 1 ^a	l de 3 ^a	l de Lont to	l de Lont de Lantia	l de Lont to rize
1200	190 700 93 140 169 140 30 1462	36	298 $\frac{1}{2}$ 270 50 618 $\frac{1}{2}$	80	90	224 6 230	499 $\frac{1}{2}$ 508 1108 12 2117 $\frac{1}{2}$

Piedas de cin- tas de 1/2	Libras de 1/2 de colores.	l de Pira	Libras de al. l de 8 das	l de braza quiman	l de 1/2 negra y rucia	l de 1/2 to en Poro	l de 1/2 l de 1/2
3	0 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{3}{16}$ 1 $\frac{1}{2}$ 3 $\frac{2}{16}$	3 3 1 $\frac{1}{2}$ 1 $\frac{1}{2}$ 9	16 $\frac{1}{2}$ 51 60 2 4 7 7 147 $\frac{1}{2}$	10 575 430 510 180 460 300 300 2765	1245	4 267 116 37 50 10 12 16 512	41 29 79 $\frac{1}{2}$ 20 10 20 7 166 $\frac{1}{2}$

Salas de caxero	Pins elos de diquitanon	Escotas de Pulma	l de Mares	Plas de 1010 ra, o Pasa	Libras de cuenda mecha	l de con genillo.	l de 1/2 de Pucia
10 14 6 30	3	6 6 6 6 5 4 22 2 58	6 12 12 6 5 4 45	1 1 1 1 4	30 7 $\frac{1}{2}$ 15 7 $\frac{1}{2}$ 15 75	$\frac{1}{4}$	2

<i>Ym de Anil</i>	<i>Ym de Oxle</i>	<i>Ym de Alarcon</i>	<i>Ym de Litaz</i>	<i>Ym de Alma</i>	<i>Ym de Alba</i>	<i>Ym de Negro</i>	<i>Libra de</i>
			<i>Ydrio</i>	<i>gras</i>	<i>Ualde</i>	<i>humo</i>	<i>Goma</i>

+ 24
21

+ 10

+ 42
+ 26

68

+ 24

00
+ 21

+ 4
+ 4
+ 4
+ 9
+ 16

37

+ 2 1/4
+ 6

8 1/4

+ 1

Jas de La ^{ra} Im de Val-Libras de ce Viduon
ra co na en bupia Cristales

$$\begin{array}{r} 60 \\ + 10 \\ + 66 \\ + 19 \\ + 14 \\ + 4 \\ \hline 173 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} + 40 \\ + 134 \\ + 24 \\ + 90 \\ + 55 \\ \hline 343 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} + 12 \\ + 3 \\ + 22 \\ + 30 \\ + 12 \\ + 12 \\ \hline 11 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} + 32 \\ + 6 \\ + 3 \\ \hline 41 \end{array}$$

El Com. de Navio de la R. Armada y Guand. Almac. de Mar. a Calle.
D. Juan. de Micangolanna, entregará delos de su cargo a Fran. Juy, p. la
construcci. de un toldo de Abrigo p. la Lancha q. deve servir al Neg. de este Apor-
tadero del Callao, lo sig.^{te}

- Doscientas Veinte y quatro varas de Lona de la Tierra.
- Siete Libras de Nilo de Vela.
- Seis Tm. de Baibem Alquitranado.
- Dos Tm. de Piola.
- Veinte y una Braxas de Veta de 3 pulg. de grueso.
- Diez Libras de Alquitran.
- Quatro Id. de Sobo en Pan.

Y certificada esta entrega exigirá el Recibo de este p. eludado. Comis.
de Marina y Marina de Lima y Junio 8. de 1796.

Felipe
[Signature]

Recivi de D. Juan. de Micangolanna, Contador de Navio de la
Real Armada, y Guand. Almac. de Marina del Callao, para
la Construcion de un toldo de Abrigo, para la Lancha q. deve servir
al Trinquando, de este Aportadero del Callao: lo siguiente:

- Doscientas Veinte y quatro Varas de Lona de la
Tierra
- Siete Libras de Nilo de Vela
- Seis Tm. de Baibem Alquitranado
- Dos Tm. de Piola
- Veinte y una Braxas de Veta de 3 pulg. de grueso
- Diez Libras de Alquitran
- Quatro Tm. de Sobo en Pan.

Real Felipe del Callao a 9 de Junio de 1796.

Fran. Juy
[Signature]

[Signature]

El Cont.^{or} de Navio de la N.^a Armada y Guarnida Almas. de Marina
 del Callao D.ⁿ Fran.^{co} de Miangotanna, entregará de los de sucesor en
 gará a D.ⁿ Fran.^{co} Orlando Cont.^{or} e Inag.^{ta} de la N.^a Armada conser-
 tino en el Navio de Enna el S.ⁿ Pedro Apóstol, E. or.ⁿ del S.ⁿ D. Donacio
 Maria de Alaba En.^a a la Esquadra sexta mar del Sur para imberdia-
 en Ropa p.^a los Individuos de Leba; que ve hallan de tripulacion
 en el citado Puque, lo sig.^{te}

Quatrocientos ochocientos y ocho ym.^a var.^a e tocuyo.
 Ciento y cincuenta ym.^a a Paneta
 Media libra de No de su de son.
 Tres ym.^a de Pita.

Y verificada esta entrega exigirá el recibo de este lo para su data.
 Comisaria de Enna. y Marina de Lima y Junio 14 de 1796.

Fado
 (Signature)

L

6

D.^{no} Fr.^{co} Orlando Contrador de Fragata de la Real Armada con des-
tino en el Navio de Guerra S.^{to} Pedro Apostol.

N.^o 2
Recivi del Contrador de Navio de la Real Armada y Guarda
Almacén de Marina de Vallao D.^{no} Fr.^{co} Mangolarra. De
orden del Sr. D.^{no} Ignacio Maria de Alaba General de la Escu-
dra de este Mar del Sur, p.^{do} imberbir en Popa p.^{do} los indivi-
duos de Leba q.^{se} hayan de tripulacion en este Buque lo
siguiente.

Quatrocientas ocho y media varas de Toayo

Ciento y sesenta y tres de Panete.

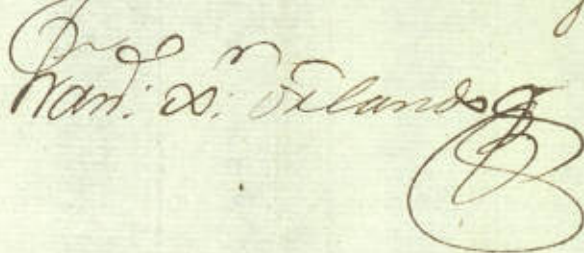
Media libra de hilo de Madefon

Tres libras de Pita

De q.^{do} me ago cargo p.^{er} este q.^{do} firmo p.^{er} el q.^{do} se re resultarme en res-
guardo de la Real Hacienda y p.^{er} q.^{do} en su consecuencia sir-
va de data al referido Guarda Almacén, Real Felipe
de Vallao á quince de Junio de mil ochocientos noventa y
seis.

con mi Interd.^o



Orlando


Seore copia de este conocimiento y se agrego q.^{do} mi á los car-
gos de este Contrador, en Vigueras de la Real Hacienda

Real Cédula del Pardo. a quinze de Junio de mil setecientos
y noventa y seis

Fagla
D. J. de



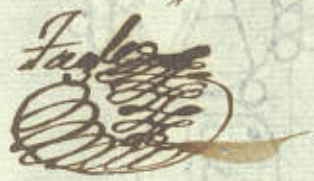
Real
Cédula

El Cont.^{or} & Havio de la R.^a Armada y Guarnida Almac. de Marima de
Callao D.^o Fran.^{co} & Miango la una, entregaria delos avercango a D.^o
Pedro Man.^{te} de la Buena Cont.^{or} & Frag.^{ta} de la R.^a Armada, y del
Havio de Tana, nombrado el Montañes, G.^o can. del S.^o D.^o Ignacio Maria
de Alaba Com.^{te} J.^{te} de la Esquadra de esta mar del Sur, para imbestir
en Lopa, para los individuos de Lopa que ve hayen de tripulacion
en dho. Buque, lo sig.^{te}

Nº 3

Quatrocientas setenta y cinco ym.^{es} de Teco.
Ciento cincuenta ym.^{es} de Pañete.
Media libra de hilo & madepon.
Tres ym.^{es} de Pita.

Y verificada dha. entrega, exigira el recibo & recibo para su
data. Comisaria de Tana y Guarnida de Lima y Junio 14 de 1796.

Fuente




D.^{no} Pedro Manuel de la Brena Contrador de Frag.^{ta} de la Real Armada,
y del Navio de Guerra Nombrado el Montañés. 8

Recivi del Contrador de Navio y Guarda Almacén de Marina del
Callao D.^{no} Fran.^{co} Miangolarra. De Or^{dn} del S.^{ro} D.^{no} Ignacio Maria
de Alaba Comandante General de la Escuadra de este Mar del
Sur p.^a invertir en Ropa p.^a los Individuos de la B.^a q. se hayan

N.^o 3 de tripulacion en este Buque lo siguiente

Quatrocientas sesenta y cinco y media varas de Loupo
Tiento, y cinquenta lib.^{ras} de Panete
Media libra de hilo de Madeira
Tres lib.^{ras} de Pita

De q. me ago cargo p.^a este q. firmo p.^a el q. de resultarme en res-
guardo de la Real Hacienda, y p.^a q. en su consecuencia sir-
va de data al referido Guarda Almacén, Real Hijo del Callao
a quince de Junio de Mil setecientos noventa y seis.

Con mi Interv.^{on}



Pedro Manuel
de la Brena



Sease copia de este Conocim.^{to} y se agrego p.^a mi. a los cargos de este Con-
trador, en Resguardo de la Real Hacienda, Real Hijo del Callao, a
quince de Junio de Mil setecientos noventa y seis



El Cont.^{or} de Hacienda de la R.^a Armada, y Guarnición de Mar. al
Callao D.^o Juan ^{de} Miranjo la una, entregará a los de uerapal
Guillermo Posichy Alferoz de Hacienda de la R.^a Armada, y encargado de
la cuenta y rason G. Salazar Cont.^{or} de la frag.^a de Frías nombrada la
sama, en vte. de don. del S.^o J.º Top. Marina de Alaba Com.^o g.^o al d.
Esquadra de esta Mar del Sur, para imbuertir en Lopa, para los m.
dividuos de Leba, que se hayan de tra. p. d. l. en el referido Buque
lo sig.^{te}

N.º 4

- Doce marcos nuevos vna. de Texugo.
- Setenta y cinco m.^o de Panote.
- Una m.^o libras de No a Pita.
- Quatro onzas de No a Pita.

Verificada sta. entrega, exigirá el Recibo de este para
sdata. Comisaria de Frías y Marina de Lima y Turb. 14 de 1796.

Agdo




40

D.^o Guillermo Bosichy Alferes de Navio de la Real Armada y encargado
de la cuenta y Razon p.^a falta de contador de la Reg.^{ta} de Guerra Nombrado
de la Juma

Recivi del contador de Navio de la Real Armada, Guarda Almacén
de Marina del Callao D.^o Fran. M. Angolarra. De orn. del S.^o
D.^o Ignacio Maria de Alaba Comandante General de la Escuadra
de este Mar del Sur, p.^a imbuir en Ropa p.^a los Indios de
N.^o 4 de la q. se hayan de tripulacion en este Buque lo siguiente

Descientas nueve varas de Lino
Setenta y cinco libras de Panete

Vna y media libras de hilo de Pira

Quatro onzas de hilo de Madejón

De q. me ago cargo p.^a este q. firmo p.^a el q. deere resultarme
en resguardo de la Real Hacienda, y p.^a que en su consecuencia
sirba de data al referido Guarda Almacén Real Felipe del
Callao a quince de Junio de Mil setecientos noventa y seis
Con mi Inter.^o

Guillermo Bosichy

Fagla

Sease copia de un bonoim.^o y se agrego a mi a los bultos de un bonoim.^o
en resguardo de la Real Hacienda. Real Felipe del Callao, a
quince de Junio de Mil setecientos noventa y seis

Fagla

El Com. de Hacia de la R. llamada y suada Almac. de Mar. al
Callao B.º Fran. Co. de Miangolana, entregará delos de su cargo a B.º José
de Panto Rectora Cont. de Frag. de la R. llamada y de la suag. de Frag.
nombrada la P.ª, en virtud de un al.º. B.º J.º.ª. suada a Alaba Com.
Gral. de la Esquadra de esta suada del Sur, para ir a botar en Ropa para
los Individuos de Leba, que se hayan de tripulacion en dho. Cay. los q.
nos

Docientas veinte y tres de Pucayo.

Setenta y cinco Ym. de Paneta.

Una ym. libras de Mo. a Pita.

Una quanta de Mo. a suada son.

Y verificada esta entrega, e exigida el recibo a efecto para su data.
Comisaria de Gna. y suada a Lima y Tit. 17 de 1796.

Fago
[Signature]

L

D.^o Josef de Barrantes contador de frag.^{ta} de la Real Armada
y de la Fragata de Guerra Nombrada el Pizarro 12

Recibo del Contador de Navio de la Real Armada y Guardia
Almacén de Marina de Callao D.^o Juan de Mangolarra De
orden del Sr. D.^o Ignacio Maria de Naba Comandante Gene-
ral de la Escuadra de este Mar del Sur p.^a intervenir en Depo-
s.^o p.^a los individuos de leba q.^e se hayan de tripulacion en
un Buzuelo siguiente:

Doscientas veinte varas de Fucayo
Setenta y cinco varas de Pantofo
Una y media libras de hilo de Pira
Una quarra de hilo de Madefon

De q.^e me ago cargo p.^a este q.^e firmo p.^a el q.^e debe resultarme en res-
guardo de la Real Hacienda y p.^a en su consecuencia sir-
va de data al referido Cuadro Almacén Real Felipe
de Callao a diez y ocho de Junio de Mil setecientos
Noventa y seis.

Joseph de Barrantes

Con mi intervencion
Martin de Tuxarte

Se hace copia de este Comprim.^{to} y se agrego p.^a mi. al of. cargo
de este contador, en Resguardo de la Real Hacienda. Real Fel-
ipe de Callao a diez y ocho de Junio de Mil setecientos Noventa y seis

Tagle

D.^{no} Josef Manuel de Sagle Navaga, Caballero de la Real y distinguida
 órden de Carlos Tercero, Comisario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y
 Marina.

Certifico. q.^{ta} desde primero del presente mes, hasta el de la J.^{ta}, ambos in-
 clusos, segun consta de las pagaderas de Consumos visadas p.^{or} los oficiales
 de Det.^{ta} u.^o quien corresponden, q.^{ta} me se ha presentado el Contrador de Navio-
 de la Real Armada, y Guardador Almacén de Marina del Callao, D.^{no} Fran.^{co} de
 Miquelarra, se han consumido, y entregado p.^{or} ellas, de los de su cargo, p.^{or} los
 Buques de Guerra, y demas fines q.^{ta} se manifestaron, las Experiencias sig.^{tes}

N.^o 6

Navio Europeo. en su Recorrido

Ochenta Tablas de Hierro
 Dos mil Libras de Leno graduado de las Escusiones
 Una Libra de Lumbre de fierro
 Quinientos lib.^{ras} de fierro viejo en arcos con aplicacion
 Cuatro lib.^{ras} de Estano en Barreras
 Diez lib.^{ras} de Claros de res y medio galg.
 Tres lib.^{ras} de res
 Dos lib.^{ras} de dos y medio
 Cinco lib.^{ras} de dos y quatro
 Ocho y medio lib.^{ras} de Claros de res y medio galg.
 Ciento y ochenta libras de Veta de uno y dos galg.
 Dos lib.^{ras} de una y medio
 Ciento y quarenta libras de Bayben alquitranado
 Simientos lib.^{ras} de Piola y Merlino
 Ciento y noventa lib.^{ras} de Sarcia vieja
 Quinientos noventa y nueve y medio p.^{or} de Lienzo verde.
 Simientos y quatro lib.^{ras} de Leno vieja
 Diez y seis y medio libras de Ho de Vela
 Quinientos setenta y cinco lib.^{ras} de Alquitran
 Doscientos setenta y siete lib.^{ras} de Seta en Seta

21
Cuarenta y una Libras de Vinos de sero
Ciento y cincuenta m^o de Grasa de sero
treientas quarenta y seis m^o de Ballena
Cien m^o de Aceyte de Linudas
sinos Capachos de Cuero
seis Enoras de Palma
seis Moras

treinta Libras de buerdas mechas
Quatro onzas de Cardenillo
Dos Libras de hiel de Prucia
Dos y media m^o de hiel
Cuarenta y dos m^o de Harcon
Dos y media m^o de Liturajido
Diez y seis m^o de Albatalde
Dos Libras quatro onzas de Negro humo
Setenta onzas de Seta
Cuarenta m^o de Falso
Una y media Libras de Cera en busida.

Un del Nario Morranes

Un Palo derecho de Balsamo de frag^{tas} con once varas de largo. dose
gulg^o de grueso. y dose de ancha
Una Liguera de Guachapeli de Regamines con nueve, nueve, y
sinos varas de largo
Una Alfaja de Roble con dose, quinze, y siete y media varas de
largo
ochenta tablas de Horne
Una Ximelga
Un Martelero Cautado a los Jurrados
Una Lebadura o Cerrero de Pino con siete gulg^o de grueso, dose m^o
de ancho. y diez y ocho r^o de largo
Uno m^o de seis, quinze, y sinos y media
sinientas Libras de Leña Provenientes de Erucionas
Una m^o de Lumbre de fierro
Quatrocientas sesenta y sinos Libras de fierro rigo en Arbol de ba
siera con aplicacion

Tres Libras de Criano en Barreras
 Carose un de blaros de ocho gulg.
 cinco un de seis y media
 quatro un de quatro
 tres un de tres
 quatro un de dos y quarto
 quatro un de oblonas p. varisera
 veinte y tres Bracas de Veta de tres gulg.
 Diez un de dos
 quatro Libras de Piel
 Doscientas diez un de Mollas
 Seiscientas un de Sarcia riega
 Doscientas noventa y ocho y media raras de Lino de Primeas
 Ochenta un de tercias
 quinientas y una un de Lino rre
 Quarenta y ocho un de Lona riega
 Sinuenta y una Libras de Ho de Veta
 Quatrocientas treinta un de Alguirra
 Ciento diez y seis un de Sero en Pan
 Veinte y nueve un de Vela
 Treinta y seis un de Suro de Lobo
 Sinuenta un de Bullera
 una Bonfuela de Bazo
 Sinu Capachos de Cuero
 seis Cuobas de Palma
 Dose Naves
 diec y media Libras de Cuero de mecha
 Diez ojas de Lata
 Tres Libras de Cera en busias

Un del Navio S. Pedro Agavot

Dos Palas derechos de banelo de frag. un onse gulg. de grueso, on-
 se un de uncho, y dose raras de largo
 uno un de nueve, diez, y siete
 una Burenga de Moral de un con diez y ocho, veinte, y tres y media
 una Curba de Guachapeli de frag. con diez, nueve, y dos y media, de
 Pie, diez, nueve, dos, de Vama
 Dos Ligasones de Guachapeli de Verganines con carose, car-

17
nueve, y quatro varas de largo

Seis Alfajas con carrete pulg. de grueso, quinze ^{mo} de ancho y
siere varas de largo

Una ^{mo} de diez y seis, diez y seis, y ocho y quatro

Una ^{mo} de diez y seis, diez y ocho, y ocho

Una ^{mo} de carrete, diez y siete, y ocho

Una ^{mo} de quinze, diez y seis, y siete y media

Una ^{mo} de quinze, diez y siete y siete

22

Una ^{mo} de nueve, quinze, y siete

Una ^{mo} de carrete, diez y seis, y siete y quatro

Una ^{mo} de nueve, quinze, y siete y quatro

Una ^{mo} de carrete, quinze, siete y media

Quatro ^{mo} de doce, carrete, y siete y quatro

Dos ^{mo} de nueve, quinze, siete y media

Una ^{mo} de doce, carrete, y siete

Cien Tablas de fierro

Un Palo de banco con nueve pulg. de grueso, nueve de ancho y siere
varas de largo

Tres Barricas con anillos de fierro

Una Libra de humbre de ^{mo} fierro

Docientas veinte ^{mo} de fierro raso en arcos q. ^{de} banjeria con aplicacion

once Libras de Estano en barreras

Cien ^{mo} de clavos de diez y nueve pulg.

Cien ^{mo} de diez y siete

Cien ^{mo} de quinze

Ciento y setenta ^{mo} de carrete

Cien ^{mo} de once

Ochenta ^{mo} de diez

Simienta ^{mo} de ocho

Ciento quarenta ^{mo} de siete

Veinta ^{mo} de cinco

Simienta y tres ^{mo} de quatro

Veinte ^{mo} de tres y media

Seis ^{mo} de dos y quarto

Diez ^{mo} de triperales

Seis ^{mo} de tachuelas

Quatro ^{mo} de clavos Vieoblenas y ^{de} Pacifieria

Diez Libras de Baiben Aguanmado
 Veinte y dos $\frac{1}{2}$ m^o de Seda y Merino
 Ciento veinte y cinco $\frac{1}{2}$ m^o de Merino
 Mil doscientas $\frac{1}{2}$ m^o de Europa Negra
 Noventa y tres $\frac{1}{2}$ m^o de Seda vieja
 Doscientas sesenta varas de Lana de primera
 Mil ciento, cinco $\frac{1}{2}$ m^o de Lino rizo
 Treinta $\frac{1}{2}$ m^o de Cromante crudo
 Noventa $\frac{1}{2}$ m^o de Lana vieja
 Setenta Libras de Ho de Seda
 Quinientas diez Libras de Aguanmado
 Mil doscientas cuarenta y cinco $\frac{1}{2}$ m^o de Seda negra y Rubia
 Treinta y siete $\frac{1}{2}$ m^o de Seda en Seda
 Veinte y nueve y media $\frac{1}{2}$ m^o de Seda
 Ciento y dos $\frac{1}{2}$ m^o de Grana de Soto
 Ciento y veinte $\frac{1}{2}$ m^o de Bullena
 Trece $\frac{1}{2}$ m^o de Ajo de Linara
 Cinco Capachos de Cuero
 Diez Salcas de Camero
 Seis Escobas de Palma
 Dos Mulas
 Quatro Libras de Aballado
 Treinta y dos vidrios Cristales
 Setenta y seis osas de Lata
 Ciento veinte y quatro $\frac{1}{2}$ m^o de Salco
 Dos y media Libras de Cera en busia

Y m^o de la Ho. rca. Ho.
Y m^o de la Ho. rca. Ho.

Ochenta Tablas de Seda
 Treinta Libras de Lina graduada de las Erusiones
 Una y media $\frac{1}{2}$ m^o de Estano en barrera
 Tres y tres cuartos $\frac{1}{2}$ m^o de Clavos de Obispos p.^{ra} barisera
 Diez Libras de Merino
 Ciento y cuarenta $\frac{1}{2}$ m^o de Seda vieja
 Veinte y quatro varas de Lana vieja
 Ciento y ochenta Libras de Aguanmado

Sinuenta m^{o} de sero en Puro
Veinte m^{o} de Velas
Seenta m^{o} de Grasa de lobo
Quarenta m^{o} de Bullena
Dose m^{o} de Hueyo de Linasas
Seis Escobas de Palma
Seis Mures
Tres Capuchos de Cuero
Quince Libras de Cuerna mecha
Quatro m^{o} de Albata de
Seis Vidrios cristales
Dize y nueve osas de lata
Ynnte y quatro m^{o} de luto
Yno Libro de cera en Busia

m^{o} de las Frag. ^{tas} Filas

Seenta Libras de lina producias de Exclusiones
Veinte Tablas de Alente.
Sinuenta Duclas de m^{o}
Media Libra de Alambre de fierro
Ynos y media m^{o} de Cera en barras
Dos y media Libras de Fachuelas
Tres m^{o} de Glaros de ablonas q.^{ta} barisoria
Dize y ocho Libras de Piola y Merlino
Doseintas y sinuenta m^{o} de Meollas
Ciento seenta y nueve m^{o} de Tarcias riefas
Ciento y seenta varas de lina m^{o}
Quatrocientas seenta Libras de Alquiman
Dize m^{o} de sero en Puro
Dize m^{o} de Velas
Sinuenta m^{o} de Grasa de lobo
Treintas m^{o} de Bullena
Seis Capuchos de Cuero
Catorce sacas de Carnero.
Sinco Escobas de Palma.

Cinco Mares
 Un Mar de torres o Pasas
 siete y media Libras de Cuerdas mecha
 tres vidrios Chirriales
 Camise ofas de Loro
 Noventa y un de Falso
 Una y media Libras de Cera en Rusia

Un del May. to Arrea

tres y media Libras de Sachuelas
 Quatro y un de Potos y Mercurio
 Ciento y quarenta y un de Sarcia riega
 Diez y seis varas de Lona y un
 Veinte y seis de Lienzo y un
 Dos onzas de Ylo de Colores
 Dos Libras y un de Velas
 Trece y un de Aguijan
 Dove y un de sero en Pan
 Veinte y un de Velas
 Seis Salsas de Camero
 Quatro Escobas de Palma
 Quatro Mares
 Quince Libras de Cuerdas mecha
 Quatro y un de Abanico
 Una y media y un de Cera en Rusia

Un del Verg. to Peruano

Una Alfajia de Roble con diez y seis pulg. de grueso, diez y ocho y un de
 ancho, y siete y media varas de largo
 Un bastero, o Laminado de Pasas Yergas, con ocho, diez y seis, y cinco.
 Un Mustelero Enlucido de los Sarcidos
 Un Botadero y un con quatro, quatro, y once
 Veinte Duelas de Menie
 Una Libra de Enano en Barrera
 Tres y un de Clavos de ocho pulg.
 Seis y un de seis y media

Seis ^{md} de cinco
Quatro ^{md} de quatro
Sino ^{md} de tres
Tres ^{md} de dos y quatro
Dos ^{md} de Claros y Redoblones ^{g.} Bariferia
Treinta Libras de buibero atquinanado
Veinte ^{md} de Pila y Merlina
Doveintas y sinuenta ^{md} de Meotax
Setenta y ocho varas de Loma tieja.
Sinuenta ^{md} de Lienzo ^{md}
Quatro Libras de Ylo de Telas
Treinta ^{md} de Alquinara
Diez y seis ^{md} de Sero en Pan
Sinuenta ^{md} de Guiso de Bucas
Tres Capachos de Cuero
Un ^{md} de Latorax o Pasas
Quatro ^{md} de Lata
Sinuenta y sino ^{md} de Salco

Un del Verg. ^{md} Limeno

Treinta tablas de Herse
Dos Libras de Claros y Redoblones ^{g.} Bariferia
Un ^{md} de Latorax o Pasas.
Treinta Puas de Herse

Varias Ocurrencias de los obradores ^{g.}

Las obras de la Cuadrada.

Treinta tablas de Herse
Sino Guarrones de Pino con sino ^{md} gulg. de gruesa, seis de cancha y
siete varas de largo cada uno
Quarenta tablas de varias maderas con doveintas y quarenta ^{g.}
Doveintas Libras de Lina y producidas de las Erudiciones
Quatro ^{md} de Madera con arcos de fierro
Dos ^{md} de Lata
Quinientas varas, o Arcos de Suro
Veinte y tres Libras de fierro barilla

Ciento y tres libras de Bergafano
 Ciento y ochenta libras de Planchuela
 Ciento noventa y ocho libras de Platina
 Quatro Sunchos de fierro surtidos
 Mil quatrocientas treinta y nueve libras de fierro riego en arcos para
 basisferia con aplanadura
 Ochocientas y cincuenta libras de fierro riego
 Treinta y cinco libras de surtidos
 Ochenta libras de claros de bunte guley.
 Cinco libras de Redoblones para basisferia
 Treinta y seis libras de bunte blanco
 Cincuenta libras de lana de primeron
 Noventa libras de lana
 Seis libras de lana de la tierra
 Dose libras de lienzo riego
 Quarenta libras de Brumante Crudo
 Veinte y dos libras de Lienzo Riego
 Treinta libras de Platinas
 Veinte y dos libras de surtidos de lana
 Seis libras de lana riego
 Tres Piezas de cintas de filo blancas
 Cinco y media libras de filo de colores
 Seis libras de velas
 Seis libras de velas de sero
 Seenta y cinco libras de Asagre de Linaria
 Seenta y ocho libras de Comun Tanco
 Veinte y tres libras de Asagre
 Tres Botas de Burro
 Tres Pinzas de Aguirronas
 Veinte y tres Escobas de Palma
 Un Alar de torera o Pafos
 Diez libras de Oble
 Veinte y seis libras de Asaron
 Veinte y una libras de Amagra
 Nueve libras de Albalade

Seis m^{os} de Negro humo
Yn m^o de Goma

Dote de la Capitanía del Puerto

Frentes Libras de Sarcia Frosada

Dos Escobas de Palma

Y q^{da} g^{da} conste y sirva de data al mencionado Guarda Almacén, D.
Fran.^{co} de Niangolarra, firmo esta en Lima, a veinte de Junio de
Mil Seiscientos Noventa y seis.


Juan de la Cruz
Nasaga